Et leyda e pubblicada la dicha carta del dicho señor rey ante los dichos caualleros e escuderos e ofiçiales, e otrosy bien e pubblicadamente el dicho Sancho de Rroa enbiado e procurador del dicho pueblo e procurador dellos dichos caualleros e escuderos e ofiçiales e otrosy bien e cunplidamente la dicha carta del señor rey le aprehesco e rrogo e pidio por todo derecho segund que en la dicha carta se contenia e cunplia e mandase fazer segund que en la dicha carta se contenia por la dicha cabsa segund que el dicho señor rey lo enbia mandar por la dicha su carta.

Et los dichos caualleros e escuderos e ofiçiales e otros muchos vezinos que rrecebian la dicha carta del dicho señor rey rrogaron e pidieron por merçed al dicho señor rey e a los del su consejo que mandase guardar e conplir la dicha merçed del dicho señor rey e de su padre el rey don Enrique que dios perdone segund que en la dicha carta se contenia e mandase dar e librar e pagar todos los maravedis que montaren los dichos quinientos mill maravedis segund que en la dicha carta se contenia e que mandase fazer todo lo que el dicho señor rey enbiaua mandar por la dicha su carta.